

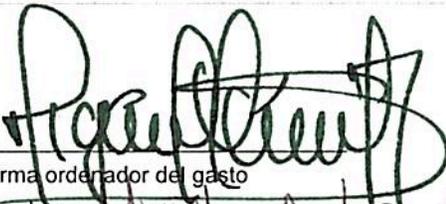
MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

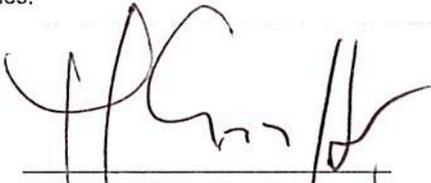
Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	7825
Número de orden de compra a modificar:	12391
Entidad compradora:	Ministerio de Minas y Energía - Gestion General
Nombre del solicitante:	Lady Angelica Mora Alvarado
Proveedor:	Inversiones Giratell Giraldo S.C.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Dotación de vestuario
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2018-05-11 01:18:39

Detalle o justificación

El Ministerio de Minas y Energía adquirió dotación de calzado en un solo pago por el valor \$2.784.000,00 a través de memorando con número de radicado 2018014216 del 27 de febrero de 2018 el coordinador del Grupo de Servicios Administrativos, Supervisor de la orden de compra 12391 certificó que "el contratista cumplió con la entrega de la dotación (calzado) para los caballeros funcionarios del Ministerio de Minas y Energía, de acuerdo a lo solicitado, de manera oportuna y sin ningún contratiempo" Se revisó el ingreso al almacén del Ministerio de Minas y Energía de la dotación de calzado, se tramitó factura del contratista por la suma de dos millones setecientos ochenta y cuatro mil Pesos (\$2.784.000) M/Cte. Se anexa relación de pagos suscrita por el coordinador del Grupo de Tesorería, certificación de supervisión y Certificación de parafiscales.


Firma ordenador del gasto
Nombre: Miguel Andrés Sánchez
Documento: 141412.457


Firma de proveedor
Nombre: Mario Giraldo Castellanos
Documento: 29.445243



EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO GGC-363-2016 / OC N° 12391

CERTIFICA:

Que entre el Ministerio de Minas y Energía e **INVERSIONES GIRATELL GIRALDO S.C.A.** se suscribió contrato en fecha 30-11-2016, mediante la orden de compra N° 12391 de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, y contrato N° GGC-363-2016, por valor de **\$2.784.000**, con plazo hasta el 31-12-2016, y cuyo objeto consistió en la adquisición de calzado caballeros (tercera dotación) funcionarios del Ministerio de Minas y Energía.

Que el contratista cumplió con la entrega de la dotación (calzado) para los caballeros funcionarios del Ministerio de Minas y Energía, de acuerdo a lo solicitado, de manera oportuna y sin ningún contratiempo.

Que se tramitó factura del contratista por la suma de **Dos Millones Setecientos Ochenta y Cuatro Mil Pesos (\$2.784.000) M/Cte.**

Que para el trámite de la factura al Grupo de Gestión Financiera y Contable se verificó el cumplimiento del pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social y/o parafiscales por parte del contratista.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de febrero de dos mil dieciocho (2018), con el fin de gestionar la respectiva liquidación.


RAFAEL ANTONIO CARO QUITO
Coordinador Grupo de Servicios Administrativos
Supervisor del Contrato N° GGC-363-2016 / OC N° 12391

Proyectó: Diego Alejandro Rollys
Revisó y aprobó: Rafael Antonio Caro Quito.
Fecha-26-02-2018.



PROCESO SECCIONAL 2016-01-001

Mano a Mano
21.03.2016
2016-01-001

REVISOR: PEDRO MARTINEZ BALLESTEROS
21.03.2016
2016-01-001

RELACION DE PAGOS			
Unidad / Sub-Unidad:	UNIDAD GENERAL	Numero de Compromiso:	324476
Valor Total:		2.784.000,00	Saldo por pagar:
Tercero:		INVERSO CHEQUE RATELL G P ALDOS S A	
DOCUMENTO SOPORTE			
Numero Doc. Identidad:	96545295	Fecha:	31/12/2016 0 00 00
OBJETO			
Objeto:	DOTACION FUNCIONARIOS 32 MIT PAR DE SERVICIOS CALZADO PARA HOMBRE CPDEN DE COMPRA 10391		

EL SUCCESOR RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRARIAR ANTERIORMENTE HENDIENDO SE LE REALIZO LOS SIGUIENTES PAGOS

FECHA	CUESTA POR PAGAR		NUM OBLIGACION	ANTIGUIDAD	ORDEN DE PAGO			MEDIO DE PAGO		REINTEGRO	DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADOR	CONCEPTO DE PAGO
	NUMERO	VALOR			VALOR BRUTO	VALOR DE DEDUCCIONES	VALOR NETO	CITA CHEQUE	BANCO		NUMERO	VALOR		
2016-12-20	566216	2.784.000,00	533516	30227476	2.784.000,00	144.696,00	2.639.304,00	BANCO POPULAR S.A	110050310591		CUENTA DE COBRO DE COBRO	13 0101-363.201 01	GOC 303 de 2016 Primer Pago Facturas Cuenta de Coto No. 141VT 1623 Pasado 7216284650 de 15.12.2015	

[Firma]
DINAR CARMONA ARIAS
COORDINADOR GRUPO DE TESORERIA

LOS VESTIDOS

LVT

Bogotá D.C., 11 de Mayo de 2018

Señores
MINISTERIO MINAS Y ENERGIA
Ciudad

ASUNTO: CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Respetados Señores:

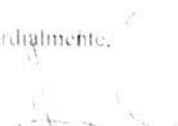
Reciban mi saludo cordial y el deseo porque el éxito les acompañe.

Me dirijo a ustedes con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, por lo que me permito certificar a ustedes que la persona jurídica **INVERSIONES GIRATELL S.C.A. NIT. 860.505.205-1** de la cual soy el Revisor Fiscal, tiene o ha tenido obligaciones con:

- Sistema de Seguridad Social en Salud.
- Riesgos Profesionales
- Pensiones
- Cajas de Compensación Familiar
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF
- Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA.

Y ha dado cumplimiento integral y oportuno a todas las obligaciones con los establecimientos y las personas indicadas anteriormente, con seis (6) meses de antelación con anterioridad a la fecha de presentación de esta certificación.

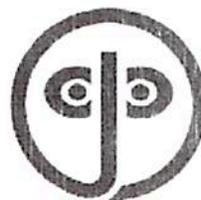
Cordialmente,


HOSMAR ARLEY CAICEDO MORA
C.C 79.960.799 de Bogotá
REVISOR FISCAL
TP 98079 T
INVERSIONES GIRATELL S.C.A



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

B F B 6 5 9 9 0 B 0 4 6 4 0 C 3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HOSMAR ARLEY CAICEDO MORA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79960799 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 98079-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Abril de 2018 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

98079-T

HOSMAR ARLEY
CAICEDO MORA
C.C. 79960799

RESOLUCION INSCRIPCION 020 FECHA 2004/02/20
UNIVERSIDAD CENTRAL



Presidente

MIGUEL DOMÍNGUEZ

100767

017149

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolvérnosla
Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores

